	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: GLC-CONT-FO-013
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

ESTUDIOS PREVIOS

El Fondo Nacional del Ahorro FNA, de acuerdo con el Numeral 1.5 del Manual de Contratación establece las condiciones a considerar en los procesos de contratación adelantados, orientado a la optimización de las compras públicas de la Entidad, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia. Adicionalmente a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, en contratación directa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital, como área estratégica de la entidad, apoya a la alta dirección en la consecución de los objetivos misionales y corporativos por medio de la continuidad de los proyectos para el fortalecimiento tecnológico y mejoramiento permanente del servicio al cliente interno y externo.

Dentro de las mejoras continuas que la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital y la Gerencia Servicios de TI e Infraestructura vienen trabajando, se encuentra el aprovisionamiento y renovación de las herramientas ofimáticas que utilizan los funcionarios del área de comunicaciones del Fondo Nacional del Ahorro, dentro de ella, actualmente se requiere contar el licenciamiento de Adobe Acrobat Pro para realizar actividades solicitadas por la Gerencia SAC de acuerdo con el Memorando adjunto al presente No. 03-2303-202301270001327, permitiendo así contar con las herramientas especializadas para la ejecución de estas actividades.


El servicio de adquisición de este licenciamiento permite al área las siguientes funciones:

Funciones para hacer accesible la lectura de documentos PDF:

- ✓ Preferencias y comandos para optimizar el producto generado por el software y los dispositivos de soporte, por ejemplo, el almacenamiento como texto accesible para una impresora para Braille.
- ✓ Preferencias y comandos para hacer más accesible el desplazamiento por documentos PDF, como el desplazamiento automático y la apertura del PDF por la última página leída.
- ✓ Ayudante de configuración de accesibilidad para facilitar la definición de la mayoría de las preferencias relacionadas con la accesibilidad
- ✓ Alternativas de teclado a las acciones del ratón
- ✓ Capacidad de reflujo para mostrar con letras más grandes el texto de un PDF y presentar un PDF de varias columnas en una sola de forma temporal a fin de facilitar su lectura.
- ✓ Conversión de texto a formato oral para su lectura en voz alta
- ✓ Compatibilidad con lectores de pantalla y ampliadores de pantalla.

Funciones para crear PDF accesibles

- ✓ Creación de documentos PDF con etiquetas desde aplicaciones de creación.
- ✓ Conversión de documentos PDF sin etiquetas a PDF con etiquetas
- ✓ Configuración de seguridad que permite a los lectores en pantalla acceder al texto, pero no copiarlo, imprimirlo, editarlo ni extraerlo.


	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: GLC-CONT-FO-013
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

2.5. Obligaciones de las partes.

2.5.1. Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato, en las condiciones, modos y plazos determinados.
2. Cumplir todas las especificaciones técnicas del servicio, y demás anexos, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional para el FNA.
3. Hacer entrega oportuna del bien o servicio objeto del contrato en los plazos acordados según el cronograma, con el Fondo Nacional del Ahorro.
4. Informar al supervisor según corresponda, la ocurrencia de hechos que impidan el uso adecuado del servicio o sobre cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato.
5. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato según corresponda.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración y ejecución del contrato, y cierre o liberación de saldos del contrato.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente de acuerdo con el régimen tributario aplicable, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas.
8. Ejecutar todas las actividades y trámites necesarios para el correcto y total cumplimiento del objeto.
9. Garantizar la buena calidad de los bienes o servicios objeto del contrato.
10. Cumplir con las instrucciones y directrices que para el desarrollo del objeto contractual le realice el supervisor del FNA; y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse
11. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con las funciones, objetivos y actividades a cargo de la Entidad.
12. Atender los lineamientos que durante el desarrollo del contrato emita el FNA.
13. Colaborar con El FNA en el suministro y respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
14. El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al régimen de protección de datos personales que se establecen las leyes, 1266 de 2008, 1581 de 2012 y demás normas que las complementen o modifiquen, así como a implementar las medidas técnicas, administrativas y humanas que aseguren que el tratamiento de datos personales cumple con los principios de seguridad, acceso y circulación restringida, confidencialidad y calidad contenidos en la legislación, so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes.
15. Reportar a través del supervisor del contrato al grupo de prevención de fraudes y seguridad de la información cuando se encuentre evidencia de alteración o manipulación de información.
16. Garantizar que el proceso o servicio contratado cuente con los controles necesarios para mitigar los riesgos operacionales asociados al mismo.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

2.5.2. Obligaciones Específicas del Contratista.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: GLC-CONT-FO-013
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

15/2/23, 14:11

GSF01-LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO 1 AÑO 10-49 NIVEL 2 cod: 900517717



¿Qué necesita?



GSF01-LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO 1 AÑO 10-49 NIVEL 2 cod:
900517717 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65324130BC02A12 10 - 49 LICENCIAS DESCRIPCION ADICIONAL: Acrobat Pro for teams ALL Subscription NewNet new Acrobat Pro customers only Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User Level 2 10 - 49 65324130BC02A12


Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. mediante Compra Supplier Portal 1.240.300,00 COP
No. parte del proveedor 9330517717
Nombre del fabricante Ninguno 15 Unidad

Así las cosas, el FNA adelantará compra de conformidad con lo indicado en el numeral 2.6.2. del Manual de contratación Versión No. 4, que establece: *“Compra en Grandes Superficies. Adquisición de bienes a través de Grandes Superficies, es decir, establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, cuya cuantía en cada caso no supere los cincuenta (50) SMLMV.”*

4. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el valor por unidad de cada licencia, se establece que el presupuesto oficial estimado es de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$18.604.500) INCLUIDO IVA.**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	10001787
Posición Presupuestal:	2.1.2.1.10.01.04 - Licencias
Centro Gestor:	F0503000 - Gcia Serv TI Infraes
Valor:	\$18.604.500

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: GLC-CONT-FO-013
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0


El supervisor está facultado a solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado al FNA de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. En ningún caso goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el Contratista y el FNA, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

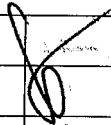
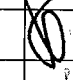
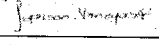
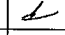
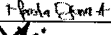
5.5. Liquidación:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Cláusula 38.2 del Acuerdo Marco de Precios Nube Pública IV, CCE-241-AMP-2021, y en virtud de las condiciones dispuestas en el numeral 6.1. del Manual de Contratación del FNA vigente, el presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo establecido.

5.6. Lugar de ejecución y domicilio contractual:

El domicilio contractual se fija en la Carrera 65 No 11-83 de la ciudad de Bogotá D.C.


AURA ELISA GUERRERO MORENO
 Gerencia de Servicios de TI e Infraestructura

Revisó:	Liliana Patricia Hernandez Hurtado – Gerente de Contratación (E)	
Aprobó	Luis Adolfo Romero Cardozo –Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital	
Proyectó	Jeferson Vanegas Restrepo – Profesional 3 Gerencia Contratación	
	John Alberto Osorio Bedoya – Profesional Manager Experto Gerencia Contratación	
	Diana Marcela Osuna Ayala. – Profesional 2 Gerencia Contratación	
	Linda Pedraza Ortiz – Profesional 2 Gerencia de Contratación	